



ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el municipio de Alpatláhuac, Veracruz, de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas de la mañana del día veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, en sus fracciones I y II de la ley número 9 orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz, se reúnen en las instalaciones del H. Ayuntamiento los ciudadanos: Ing. Alejandro Alfonso Camarillo, C. Paula Bautista Marín, C. Olga Rivera Valdez, Presidente Municipal Constitucional, Sindica Única Municipal y Regidora Única Municipal respectivamente, y el C. Alejandro Abrego Bello, Secretario del H. Ayuntamiento; para lo que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente Municipal, a través del Secretario del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la presente décima novena sesión de cabildo de carácter extraordinario, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y II; 38 fracción I y 70 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de Municipio Libre del Estado De Veracruz de Ignacio de la Llave por lo que una vez que se ha efectuado el pase de lista, se advierte que hay un Quórum Legal para sesionar. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----
2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DE CARGO DE LA LIC. DIANA YULISSA HERNÁNDEZ LLANOS COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE ALPATLÁHUAC, VER. (IMMA) DESIGNANDO EN SU LUGAR A LA LIC. PETRA SÁNCHEZ ENRÍQUEZ, OTORGANDO EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRIMERO: Se procede a pasar lista de asistencia por parte del C. Alejandro Abrego Bello Secretario del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes ediles: -----

ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO	Presidente Municipal.
C. PAULA BAUTISTA MARIN	Síndica Única.
C. OLGA RIVERA VALDEZ	Regidor Único.



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



SEGUNDO: Pasada la lista de asistencia del cuerpo edilicio, se declara que existe quórum legal y se cumple con lo establecido en el artículo 29 segundo párrafo, de la Ley orgánica del Municipio Libre, por lo tanto, todos los acuerdos tomados en esta sesión de cabildo serán elevados a rango jurídico de legales, tal como lo establece la anteriormente referida Ley Orgánica. -----

TERCERO: Respecto de este punto, el C. Alejandro Abrego Bello, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los presentes, que el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, fue leído al inicio de la presente sesión y fue hecho del conocimiento de todos los presentes con la debida anticipación, preguntando si existe algún comentario respecto a los puntos listados, sin que exista declaración alguna, procediendo a solicitar a los miembros del Cabildo la manifestación expresa del sentido de su voto de manera verbal, obteniéndose la siguiente votación: -----

FUNCIONARIO	SENTIDO DEL VOTO
C. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO	A FAVOR
C. PAULA BAUTISTA MARÍN	A FAVOR
C. OLGA RIVERA VALDEZ	A FAVOR

CUARTO: PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DE CARGO DE LA LIC. DIANA YULISSA HERNÁNDEZ LLANOS COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE ALPATLÁHUAC, VER. (IMMA), DESIGNANDO EN SU LUGAR A LA LIC. PETRA SÁNCHEZ ENRIQUEZ, OTORGANDO EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA.

En uso de la voz el C. Alejandro Alfonso Camarillo, Presidente Municipal propone al cabildo hacer la remoción de cargo que venía desempeñando la licenciada Diana Yulissa Hernández Llanos como Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Alpatláhuac, Ver. (IMMA). Toda vez que dicha profesionista, en fecha primero de enero del año en curso, se le dio el cargo como directora del Instituto Municipal de la Mujer de Alpatláhuac, Ver. (IMMA) razón por la cual resulta necesaria su remoción para que pueda cumplir cabalmente con el nuevo cargo encomendado, por lo tanto,



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



propongo designar a la Lic. Petra Sánchez Enríquez, como nueva Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Alpatláhuac, Ver. (IMMA) otorgando el nombramiento y toma de protesta, lo anterior tomando en cuenta su experiencia laboral, trayectoria de vida y honorabilidad para que ocupe dicho cargo una vez tomada la votación en forma económica, se informa que la propuesta de designación de la Lic. Petra Sánchez Enríquez, como nueva Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Alpatláhuac, Ver. (IMMA) es aprobada por unanimidad.

Hecho lo anterior el presidente municipal Ing. Alejandro Alfonso Camarillo emite el siguiente acuerdo: con fundamento en el artículo 36 fracción IV, IX, XVII de la ley orgánica del municipio libre se designa a la Lic. Petra Sánchez Enríquez, como nueva Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Alpatláhuac, (IMMA) del H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Ver., tómesse protesta de Ley y expídase su nombramiento, notifíquese a los entes fiscalizadores y cúmplase. -----

Acto seguido el presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las personas designadas, bajo la fórmula prevista en la fracción I del artículo 115 de la Ley Orgánica del municipio libre, que a la letra dice:

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los cargos, ¿de que el ayuntamiento le ha conferido?". en uso de la voz contesta "si protesto". Nuevamente en uso de la voz el Ing. Alejandro Alfonso Camarillo Presidente Municipal manifiesta: "si no lo hiciere que el pueblo se lo demande"; vertidos por el Ing. Presidenta Municipal, los argumentos correspondientes y en base a lo previsto en el artículo 36 fracción XVII de la ley orgánica del municipio libre, el H. Cabildo se da por enterado de la entrega del nombramiento. -----

QUINTO: En uso de la palabra, el C. Alejandro Abrego Bello, secretario del H. Ayuntamiento, declara concluidos los trabajos de la presente décima novena sesión extraordinaria de cabildo del H. ayuntamiento de Alpatláhuac, Veracruz de Ignacio de la Llave, dando su clausura a las 13:00 horas con 10 minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta, todos los participantes para dar constancia de la misma. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



A fin de estar en condiciones de remitir copia certificada al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para constancia y demás efectos legales, a que haya lugar. -----

Dada en sala de cabildos ubicada al interior de este H. Ayuntamiento, se expide la presente a los veintiséis días del mes de marzo del Año dos mil veintiséis. – **CONSTE. – DOY FE.** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLÁHUAC, VER.
PRESIDENCIA
2026-2029

ING. ALEJANDRO ALFONSO CAMARILLO

Presidente Municipal



MUNICIPIO DE
ALPATLÁHUAC, VER.
C. PAULA BAUTISTA MARÍN
SINDICATURA
ÚNICA
2026-2029

Síndica Única



C. OLGA RIVERA VALDEZ

Regidora Única

MUNICIPIO DE
ALPATLÁHUAC, VER.
REGIDURÍA
ÚNICA
2026-2029



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALPATLÁHUAC, VER.
SECRETARIA
2026-2029

C. ALEJANDRO ABREGO BELLO

Secretario del Ayuntamiento.